RESOLUCIÓN RECTORAL 1803
(15 de octubre de 2026)

Por medio de la cual se autoriza el reemplazo de un Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal de la vigencia 2026 asociados al Convenio Especial de Cooperación No. 002 de 2026

La Rectora, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y, en particular a lo dispuesto en el artículo 24, literal e) del Acuerdo 015 del 22 de diciembre de 2017 "Estatuto General", y,

CONSIDERANDO

Que, la Institución Universitaria Pascual Bravo es un establecimiento público de educación superior, del orden distrital, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, y con carácter académico de institución universitaria, cuya razón de ser es la prestación del servicio público de Educación Superior, la extensión e investigación, en búsqueda de la excelencia académica que tiene como eje fundamental la extensión para la ejecución de proyectos y servicios que se encuentren articulados en el marco de la Educación Superior.

Que, la Institución Universitaria Pascual Bravo suscribió el Convenio Interadministrativo No. 327 de 2026 con la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -SAPIENCIA- el día 10 de julio de 2026, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y académicos para desarrollar, gestionar y ejecutar la estrategia Hemisferio Vivo – Fase II, orientada a fortalecer la apropiación social del conocimiento, la divulgación científica y la visibilización del talento joven del Distrito de Medellín, mediante la creación y puesta en escena de experiencias formativas en el marco de Colombiamoda 2026, la promoción de espacios de interacción en torno a la moda, el diseño, la sostenibilidad, la tecnología, la innovación y la investigación aplicada, así como la difusión de los resultados académicos y el posicionamiento de la educación pública y del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del Distrito de Medellín",* y su fecha de vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que, en virtud del Convenio Interadministrativo celebrado, cada una de las partes se comprometió a realizar un determinado aporte en dinero, así: La Institución Universitaria Pascual Bravo efectuó un aporte de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($290.402.079) M/L, y la AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN un aporte de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/L.

Que, para disponer de los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. 327 de 2026 celebrado con la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -SAPIENCIA, es necesario contar con la autorización correspondiente para su incorporación, al Presupuesto Institucional, de conformidad con las disposiciones presupuestales aplicables.

Que, el día 13 de agosto de 2026 fue expedido el Decreto Distrital No. 1893 de 2026, en donde se autorizó la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos, los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. 327 de 2026 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y académicos para desarrollar, gestionar y ejecutar la estrategia Hemisferio Vivo – Fase II, orientada a fortalecer la apropiación social del conocimiento, la divulgación científica y la visibilización del talento joven del Distrito de Medellín, mediante la creación y puesta en escena de experiencias formativas en el marco de Colombiamoda 2026, la promoción de espacios de interacción en torno a la moda, el diseño, la sostenibilidad, la tecnología, la innovación y la investigación aplicada, así como la difusión de los resultados académicos y el posicionamiento de la educación pública y del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del Distrito de Medellín".

Que, en el marco del proyecto 240276 – FORTALECIMIENTO CURRICULAR, la Institución Universitaria Pascual Bravo incorporó recursos provenientes de excedentes financieros, destinados a la actividad "DESARROLLAR LA LOGÍSTICA DE EVENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO", los cuales permiten fortalecer la financiación de las actividades asociadas al cumplimiento del indicador 001 - 026 - 1.1.5 - DESARROLLAR LA LOGISTICA DE EVENTOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE PRODUCCION Y DISENO y al indicador - 901 - 026 - 1.1.5 - DESARROLLAR LA LOGISTICA DE EVENTOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE PRODUCCION Y DISENO

Que, para la ejecución de la actividad "DESARROLLAR LA LOGÍSTICA DE EVENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO", se cuenta con recursos disponibles por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000), correspondientes a excedentes financieros incorporados al proyecto 240276 – FORTALECIMIENTO CURRICULAR.

Que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019, por la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, el cual en el parágrafo del artículo 2 menciona que la adquisición de bienes y servicios se deben de desagregar de acuerdo con la Clasificación Central de Productos del DANE.

Que, en el marco de las actividades relacionadas con la ejecución del Convenio Interadministrativo N.º 327 de 2026, la Institución Universitaria Pascual Bravo suscribió, el veinticuatro (24) de julio de 2026, el Convenio Especial de Cooperación N.º 002 de 2026 con la FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA EXPORTACIÓN Y LA MODA –FUNDACIÓN INEXMODA–, identificada con NIT 800.028.458-3, cuyo objeto es: *"Convenio especial de cooperación entre la Institución Universitaria Pascual Bravo y la Fundación Instituto para la Exportación y la Moda (INEXMODA), para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y académicos entre las partes como aliados estratégicos para desarrollar el 'PABELLÓN DEL CONOCIMIENTO COLOMBIAMODA 2026' y gestionar los retos empresariales que se deriven de la segunda fase del Laboratorio de Innovación Textil 4.0: Hemisferio Vivo,*

derivado del Convenio Interadministrativo 327 de 2026", con fecha de inicio del veintiocho (28) de julio de 2026 y fecha de terminación del quince (15) de diciembre de 2026.

Que, el Convenio Especial de Cooperación N.º 002 de 2026 se celebró por un valor total de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($557.717.256), de los cuales la Institución Universitaria Pascual Bravo se comprometió a aportar en dinero la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($390.402.079), mientras que la Fundación INEXMODA aportaría una contrapartida estimada en CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($167.315.177).

Que, la Dirección Financiera de la Institución Universitaria Pascual Bravo expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal para garantizar la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender el gasto del aporte en dinero para celebrar con Fundación Instituto para la Exportación y la Moda (INEXMODA) el Convenio Especial de Cooperación mencionado, como se detalla a continuación:

CDP	FECHA	VALOR	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CENTRO DE COSTOS	PROYECTO	AREA
6993	23/07/2026	$390.402.079	212020200800099	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Recursos Convenios y/o contratos	50102000	A2500002 - UTILIDAD ESPERADA PS MEDELLIN VIGENCIA 2025	A07157 - 85961 - SERVICIOS DE ORGANIZACION Y ASISTENCIA DE

Que, una vez celebrado el Convenio Especial de Cooperación N°002 de 2026, se expidió el Registro Presupuestal No. 18237 del 24 de julio de 2026 con la siguiente distribución:

REGISTRO PRESUPUESTAL

Codigo Rubro	Nombre Rubro	Area	Proyecto	C. Costos	Valor
212020200800199	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion - Recursos de Balance Convenios Y/O Contratos	A07157 - 85961 - SERVICIOS DE ORGANIZACION Y ASISTENCIA DE	A2500002 - UTILIDAD ESPERADA PS MEDELLIN	50102000	$ 390,402,079.00

Que, teniendo en cuenta la incorporación de los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. 327 de 2026 suscrito con la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA y de los excedentes financieros incorporados al proyecto 240276 – FORTALECIMIENTO CURRICULAR, anteriormente relacionados, se hace necesario realizar un reemplazo de las fuentes de financiación asociadas a los compromisos presupuestales existentes, con el propósito de armonizar la estructura financiera de los

recursos destinados a la ejecución de las actividades y obligaciones derivadas de los instrumentos contractuales y presupuestales relacionados.

Que, para efectuar el referido reemplazo de fuentes de financiación, se requiere autorizar la liberación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6993 de 2026 y del Registro Presupuestal No. 18237 de 2026, con el fin de proceder con la expedición de los nuevos documentos presupuestales bajo la combinación de fuentes que articule los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. 327 de 2026 de SAPIENCIA, los excedentes financieros incorporados al proyecto 240276 – FORTALECIMIENTO CURRICULAR y el valor restante financiado con recursos correspondientes a utilidades de convenios y/o contratos de la vigencia 2025.

Que, el reemplazo de las fuentes de financiación permitirá garantizar la adecuada identificación, distribución y ejecución de los recursos presupuestales, de conformidad con su origen y destinación, así como la correcta afectación de los proyectos, actividades e indicadores institucionales relacionados con la ejecución de los recursos.

Que, en consecuencia, se hace necesario autorizar la liberación de los documentos presupuestales actualmente asociados a los recursos destinados a la ejecución del Convenio Especial de Cooperación No. 002 de 2026 y disponer la expedición de los nuevos documentos presupuestales con las fuentes de financiación ajustadas, de acuerdo con la distribución presupuestal que se establece en la presente resolución.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la liberación del certificado de disponibilidad presupuestal número 6993 del 23 de julio de 2026 y compromiso presupuestal número 18237 del 24 de julio de 2026 correspondientes al Convenio Especial de Cooperación 002 de 2026 celebrado con la FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA EXPORTACIÓN Y LA MODA (FUNDACIÓN INEXMODA) identificada con NIT 800.028.458-3.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 6993

FECHA : 23/07/2026

SE CERTIFICA QUE :

A la fecha los registros de ejecución presupuestal, muestran el siguiente saldo de Apropiación.

ESTADO: Aprobado

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	AREA	PROYECTO	C. COSTOS	VALOR
212020200800199	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion - Recursos de Balance Convenios Y/O Contratos	A07157 - 85961 - SERVICIOS DE ORGANIZACION Y ASISTENCIA DE	A2500002 - UTILIDAD ESPERADA PS MEDELLIN VIGENCIA 2025	50102000	390,402,079.00

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL					
Compromiso No:	18237	**Fecha:**	24/07/2026	**Estado:**	
Tercero:	800028458 - 3	FUNDACION INSTITUTO PARA LA EXPORTACIÓN Y LA MODA			
Descripcción:	CI 002 DE 2026 Convenio especial de cooperación entre la Institución Universitaria Pascual Bravo y la Fundación Instituto para la Exportación y la Moda (INEXMODA), para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y académicos entre las partes como aliados				

REGISTRO PRESUPUESTAL

Codigo Rubro	Nombre Rubro	Area	Proyecto	C. Costos	Valor
212020200800199	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion - Recursos de Balance Convenios Y/O Contratos	A07157 - 85961 - SERVICIOS DE ORGANIZACION Y	A2500002 - UTILIDAD ESPERADA PS MEDELLIN VIGENCIA 2025	50102000	$ 390,402,079.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar la expedición de los nuevos documentos presupuestales, es decir el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal, por los objetos del gasto y clasificación del CPC del DANE correspondiente a las actividades objeto contratado como se relaciona a continuación:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CENTRO DE COSTOS	PROYECTO	AREA	VALOR
212020200800199	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Recursos Convenios Y/O Contratos	50102000	A2500002 - UTILIDAD ESPERADA PS MEDELLIN VIGENCIA 2025	A07157 -85961 - SERVICIOS DE ORGANIZACION Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	$ 138.647.031
212020200800099	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion - Recursos Convenios Y/O Contratos	50102000	A2605000 - C.I. 327 DE 2026 SAPIENCIA - HEMISFERIO VIVO FASE II COLOMBIAMODA 2026 - ESTRATEGIA DE PREPARACION Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACION EN COLOMBIAMODA 2026	A07157 - 85961 - SERVICIOS DE ORGANIZACION Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	$ 50.000.000
212020200800099	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion - Recursos Convenios Y/O Contratos	50102000	A2605001 - C.I. 327 DE 2026 SAPIENCIA - HEMISFERIO VIVO FASE II COLOMBIAMODA 2026 - PLATAFORMA DE VISIBILIZACION Y CIRCULACION DEL CONOCIMIENTO APLICADO AL SECTOR MODA DEL DISTRITO	A07157 - 85961 - SERVICIOS DE ORGANIZACION Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	$ 50.000.000

232020200800020	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion - Recursos Recurso Propio	50102000	A2601528-240276 - FORTALECIMIENTO CURRICULAR - 001 - 026 - 1.1.5 - DESARROLLAR LA LOGISTICA DE EVENTOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE PRODUCCION Y DISENO	A07157 - 85961 - SERVICIOS DE ORGANIZACION Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	$108.261.432
232020200800030	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion - Recursos Transferencia Distrito	50102000	A2601528-240276 - FORTALECIMIENTO CURRICULAR - 001 - 026 - 1.1.5 - DESARROLLAR LA LOGISTICA DE EVENTOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE PRODUCCION Y DISENO	A07157 - 85961 - SERVICIOS DE ORGANIZACION Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	$12.009.747
232020200800030	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion - Recursos Transferencia Distrito	50102000	A2601565-240276 - FORTALECIMIENTO CURRICULAR - 901 - 026 - 1.1.5 - DESARROLLAR LA LOGISTICA DE EVENTOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE PRODUCCION Y DISENO	A07157 - 85961 - SERVICIOS DE ORGANIZACION Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	$31.483.869
TOTAL					**$390.402.079**

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los 15 días de octubre de 2026

Original firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Rectora

Proyectó: Natalia Zuluaga Martínez Contratista – Decanatura de Producción y Diseño	Elaboró: Natalia Zuluaga Martínez Contratista – Decanatura de Producción y Diseño	Revisó: Natalia Martínez Botero – Directora Administrativa de la Dirección Jurídica
Firma:	Firma:	Firma: